ACTA DE MODIFICATORIO No.01 Y PRORROGA No.02.
CONTRATO DE OBRA No.SUO-056-2022

CONTRATO Nº	SUO-056-2022
EL CONTRATANTE	AGUAS MOCOA S.A E.S.P.
TIPO DE CONTRATO	OBRA
NIT CONTRATANTE	900581943 – 7
REPRESENTANTE LEGAL	MARIO FERNANDO PEREZ ROSERO
IDENTIFICACIÓN	18.128.840 EXPEDIDA EN MOCOA PUTUMAYO
ACTO DE DESIGNACIÓN	ACTA DE JUNTA DIRECTIVA No.001 DEL 07 DE ENERO DE 2022
SEDE	MOCOA
EL CONTRATISTA	PERFORACION Y SOLUCIONES HIDROAMBIENTALES PUTUMAYO SAS
NIT	90078324-2
REPRESENTANTE LEGAL	KAREN JULIETH DÍAZ cédula de ciudadanía No. 1.127.077.916 expedida en Villagarzon (P)
OBJETO	"CONSTRUCCION ALCANTARILLADO SANITARIO VEREDA ALTOS DE VILLANUEVA, TRAMO 1 Y VEREDA VILLANUEVA TRAMO 2 DEL MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO".
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	252.372.406,82
FECHA DE INICIO	26 DE DICIEMBRE DE 2022
FECHA DE TERMINACIÓN	31 DE DICIEMBRE DE 2022
PRORROGA No. 001	
PLAZO PRORROGA No. 001	DOS (02) MESES
FECHA TERMINACIÓN No. 002	28 DE FEBRERO DE 2023
SUSPESION No.01	
FECHA INICIO SUSPENSION	23 DE FEBRERO DE 2023
FECHA DE TERMINACION SUSPENSION	22 DE MARZO DE 2023
AMPLIACION No.01 A LA SUSPENSION No.01	
FECHA INICIO AMPLIACION SUSPENSION	23 DE MARZO DE 2023
FECHA DE TERMINACION AMPLIACION SUSPENSION	14 DE ABRIL DE 2023
PRORROGA No.02	
PLAZO PRORROGA No. 001	UN (01) MES
FECHA DE TERMINACION No.03	DIECISÉIS (16) DE MAYO DE 2023

En Mocoa, siendo el día QUINCE (15) de abril de 2023, se reunieron las siguientes personas: **MARIO FERNANDO PEREZ ROSERO** mayor de edad, vecino de Mocoa, identificado con cédula de ciudadanía No. 18.128.840 EXPEDIDA EN MOCOA.PUTUMAYO, obrando en calidad de Gerente y Representante Legal de la Empresa de Servicios Públicos de Mocoa AGUAS MOCOA S.A. ESP; PERFORACION Y SOLUCIONES HIDROAMBIENTALES PUTUMAYO S.A.S, identificada con NIT No. 90078324-2, Representada legalmente por KAREN JULIETH DÍAZ cédula de ciudadanía No. 1.127.077.916 expedida en Villagarzon (P) en su calidad de Contratista de obra y el señor YHON JAIRO SOLARTE DELGADO, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.124.852.592, quien actúa como interventor; con el fin de celebrar la presente Acta de

Modificatorio y prorroga No.02 de las actividades del **CONTRATO DE OBRA No. SUO-056-2022**, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. Que la Empresa Aguas Mocoa, suscribió contrato de obra No. SUO-056-2022 del 22 de diciembre de 2022, cuyo objeto es *"CONSTRUCCION ALCANTARILLADO SANITARIO VEREDA ALTOS DE VILLANUEVA, TRAMO 1 Y VEREDA VILLANUEVA TRAMO 2 DEL MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"*; con fecha de inicio del 26 de diciembre de 2022 y fecha de terminación el 28 de febrero de 2023.

2. Al mismo tiempo la Empresa Aguas Mocoa suscribió contrato de interventoría No. SUO-057-2022, cuyo objeto es "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA Y LEGAL AL PROYECTO CONSTRUCCIÓN ALCANTARILLADO SANITARIO VEREDA ALTOS DE VILLANUEVA, TRAMO 1 Y VEREDA VILLANUEVA TRAMO 2 DEL MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO PUTUMAYO" con fecha de inicio del 26 de diciembre de 2022 y fecha de terminación el 28 de febrero de 2023.

3. Que mediante oficio OF- OBR – 002 del 08 de febrero de 2023, PERFORACIÓN Y SOLUCIONES HIDROAMBIENTALES PUTUMAYO SAS, radica a la interventoría del proyecto SOLICITUD de suspensión temporal al contrato de obra No. SUO-056-2022 del 22 de diciembre de 2022, cuyo objeto es *"CONSTRUCCION ALCANTARILLADO SANITARIO VEREDA ALTOS DE VILLANUEVA, TRAMO 1 Y VEREDA VILLANUEVA TRAMO 2 DEL MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"*.

4. Que la interventoría del proyecto mediante oficio SUO-057-2022-YJSD-003 del 09 de febrero de 2023, cuyo asunto es SOLICITUD DE SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL CONTRATO DE OBRA NO. SUO-056-2022 Y DEL CONTRATO DE LA REFERENCIA manifiesta lo siguiente:

   "Con el único propósito de cumplir con los objetivos y metas del proyecto inicialmente aprobado y contratado en aras de mejorar la calidad de vida de los habitantes del sector de la vereda Altos de Villanueva, tramo 1 y vereda Villanueva tramo 2 del municipio de Mocoa y llevar a feliz término la solución de la problemática que dio origen a la formulación del proyecto, es necesario y pertinente ajustar el proyecto denominado: "CONSTRUCCIÓN ALCANTARILLADO SANITARIO VEREDA ALTOS DE VILLANUEVA, TRAMO 1 Y VEREDA VILLANUEVA TRAMO 2 DEL MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO PUTUMAYO".

   Con el ajuste al proyecto, se pretende dejar en funcionamiento y operando el alcantarillado de una manera adecuada, cumpliendo con las especificaciones técnicas y garantizando la estabilidad y calidad de las obras a ejecutar en los sectores indicados. De esta manera, se logra recolectar exclusivamente las aguas residuales domésticas de los sectores señalados con el fin de garantizar la salud y la calidad del medio ambiente.

   El balance de mayores y menores cantidades del presupuesto inicial corresponde a la verificación en campo realizada una vez se adelantó la localización y replanteo y la ejecución de las actividades contractuales de acuerdo con los diseños.

   Tal como lo manifiesta el contratista de obra, del cual cito textualmente:

De acuerdo con el avance en la ejecución de las actividades del contrato de la referencia y las condiciones particulares del sitio se ha evidenciado con mi equipo profesional la necesidad de realizar una modificación al presupuesto inicial del contrato, con un balance de mayores y menores cantidades, así como la inclusión de nuevas actividades para la culminación exitosa del contrato.

Las actividades nuevas corresponden a la necesidad de realizar un cambio en el diámetro en la tubería para la conexión domiciliaria, la cual según lo contratado está en 4 pulgadas pero de acuerdo a la RESOLUCIÓN 0330 DEL 08 DE JUNIO DE 2017, ARTICULO 144. CONEXIONES DOMICILIARIAS debe ser de 6 pulgadas.

También se debe incluir MATERIAL DE COLCHÓN Y ATRAQUE (MATERIAL ARENA FINA LAVADA DE RIO) teniendo en cuenta que Cuando se lleva a cabo la instalación de tuberías ya sean de agua potable o drenaje sanitario, no debemos de colocar la tubería directamente sobre el terreno natural, ya que realizar esto podría ocasionar variaciones no deseadas en la trayectoria de los tubos, por lo que para evitarlas emplearemos una cama de apoyo.

Así, La cama de apoyo para tuberías es la capa de material (por ejemplo, arena), que se coloca entre el terreno natural y la tubería, misma en la que se apoyará el tubo. Su función es la de evitar que la trayectoria de la instalación se desvíe, además de que ayudará a proteger la tubería de las cargas externas.

Como se puede ver, es importante elaborar la cama de apoyo, el atraque y el colchón superior de arena en la tubería ya que de lo contrario podrían surgir problemas como fugas e inclusive la rotura total de la tubería, por lo que siempre deberemos tener cuidado de realizarlas, ya que esto beneficiará enormemente a la tubería.

Se debe incluir también el CARGUE Y RETIRO DE MATERIAL SOBRANTE PRODUCTO DE EXCAVACIÓN teniendo en cuenta que no hay ítem específico para dar tratamiento a dicho residuo, este material sobrante debe ser desalojado para que no ofrezca un peligro para la obra, propiedades aledañas, personas y vehículos; ni que obstruya la vía en general.

Así como lo manifiesta el contratista de obra en lo referente que el contrato de obra se deriva del proyecto "CONSTRUCCIÓN ALCANTARILLADO SANITARIO VEREDA ALTOS DE VILLANUEVA, TRAMO 1 Y VEREDA VILLANUEVA TRAMO 2 DEL MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO PUTUMAYO", para adelantar la modificación al contrato de obra No. SUO-056-2022, primero se debe ajustar dicho proyecto, el cual tomará un tiempo adicional para su evaluación y posterior aprobación, situación que no depende del contratista ni de la interventoría sino de la entidad que aprobó el mismo.

En consecuencia, esta interventoría considera pertinente suspender temporalmente el contrato de obra No. SUO-056-2022 por un plazo de un (01) mes, mientras se adelanta el trámite de ajuste y de igual manera suspender el contrato de interventoría No. SUO-057-2022, el cual se desarrolla de manera simultánea al contrato de obra." subrayas de esta Dependencia

5. Que el día 09 de febrero de 2023 se llevó a cabo comité técnico donde se destaca:

"(...) CONCLUSIONES
1. Aprobar y continuar con el trámite para la suspensión temporal del contrato de obra e interventoría.

2. Realizar los trámites pertinentes para el ajuste del proyecto denominado "CONSTRUCCIÓN ALCANTARILLADO SANITARIO VEREDA ALTOS DE VILLANUEVA, TRAMO 1 Y VEREDA VILLANUEVA TRAMO 2 DEL MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"

6. Que el día 10 de febrero de 2023 la supervisión de los contratos de obra e interventoría No. SUO-056-2022 Y SUO-057-2022 respectivamente, emite concepto en lo siguiente:

"El jefe del Área de Acueducto y Alcantarillado de la Empresa Aguas Mocoa S.A ESP actuando en calidad de supervisor del contrato de obra No. SUO-056-2022, se permite emitir concepto favorable para realizar la suspensión del contrato mencionado en los siguientes términos:

El pasado jueves 09 de febrero de 2023, se recibió por parte de la interventoría del contrato de referencia, la solicitud radicada por el contratista de obra y posterior aprobación de la interventoría, de una suspensión por un periodo de 1 mes, con el fin de adelantar tramites de modificatorio, y acta de mayores y menores cantidades. Teniendo en cuenta la argumentación y soporte técnico que respaldan dicha solicitud, así como el aval de la interventoría, en mi calidad de supervisora del contrato de obra y contrato de interventoría, considero que es viable la aprobación de dicha suspensión, en los términos solicitados por la interventoría, ya que este trámite puede superar el periodo de vigencia de los contratos y el convenio del que se derivan"

7. Que el día 23 de febrero de 2023 se suscribió entre las partes ACTA DE SUSPENSION No.01, al contrato de obra No SUO-056-2022, suspensión pactada desde el día 23 de febrero de 2023 hasta el día 22 de marzo de 2023.

8. Que el día 15 de marzo de 2023 el contratista de obra presenta solicitud de Solicitud de modificatorio, balance de mayores y menores cantidades e ítems no previstos del contrato de obra SUO-056-2022, donde señala:

9. Que el día 17 de marzo del 2023, mediante oficio **SUO-057-2022-YJSD-005,** la interventoría del proyecto presenta Solicitud de ajuste al proyecto de inversión denominado "CONSTRUCCIÓN ALCANTARILLADO SANITARIO VEREDA ALTOS DE VILLANUEVA, TRAMO 1 Y VEREDA VILLANUEVA TRAMO 2 DEL MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO PUTUMAYO". donde señalo

"Que el día Mocoa, 17 de marzo del 2023, mediante oficio SUO-057-2022-YJSD-005, la interventoría del proyecto presenta a la Empresa Aguas Mocoa, las siguientes conclusiones:

1. De acuerdo a las mediciones de campo y teniendo en cuenta las condiciones topográficas y ambientales del área de localización del proyecto, y normas vigentes la Interventoría considera viable y necesario realizar la modificación del contrato de obra teniendo como soporte el balance de mayores y menores cantidades de obra e ítems no previstos, con el fin de garantizar la ejecución total del objeto contractual, garantizando su estabilidad y funcionalidad en la etapa constructiva, operativa y de cierre y clausura.

2. Por otra parte, se hace entrega de la información a la entidad contratante para que proceda con otro si modificatorio al contrato de obra N° SUO-056-2022 como quiera que el cuadro de cantidades

oficiales y precios debe ser modificado para la consecución del alcance contractual y por consiguiente el cumplimiento del objeto del contrato.

3. Para adelantar la modificación al contrato de obra No. SUO-056-2022, primero se debe ajustar dicho proyecto, el cual tomará un tiempo adicional para su evaluación y posterior aprobación, situación que no depende del contratista ni de la interventoría sino de la entidad que aprobó el mismo. En consecuencia, esta interventoría considera pertinente ampliar la suspensión temporal del contrato de obra No. SUO-056-2022, mientras se adelanta el trámite de ajuste y de igual manera ampliar la suspensión para el contrato de interventoría No. SUO-057-2022, el cual se desarrolla de manera simultánea al contrato de obra.

4. Por otra parte, se tiene que los contratos de obra e interventoría se suspendieron el día 23 de febrero de 2023 y según informe de avance de obra No. 1 se cuenta con un avance ejecutado de 51.35% por lo tanto para poder terminar el 48.65% faltante se hace necesario una prórroga adicional en tiempo de un (1) mes para cumplir a cabalidad con el objeto del contrato.

10. Que el día 29 de marzo de 2023, se celebró comité técnico de obra e interventoría, contratos No. SUO-056-2022 y SUO-057-2022 respectivamente, donde las partes contratista de obra, interventoría y supervisión manifiestan:

"(...) Con base en las mayores y menores cantidades de obra e ítems no previstos con sus respectivas cantidades y precios unitarios, en el siguiente cuadro se indica el PRESUPUESTO MODIFICADO DEL CONTRATO DE OBRA.

CONDICIONES INICIALES DEL CONTRATO DE OBRA						MAYORES Y MENORES CANTIDADES			CONDICIONES ACTUALIZADAS	
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL	(+/-)	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR TOTAL
1,0	OBRAS PRELIMINARES									
1,1	LOCALIZACION TRAZADO Y REPLANTEO	m	379,65	$ 3.005,00	$ 1.140.848,25	=	0,00	$ 0,00	379,65	$ 1.140.848,00
2	EXCAVACIONES									
2,1	EXCAVACIONES A MANO EN MATERIAL COMUN	m³	531,00	$ 14.373,00	$ 7.632.063,00	-	-20,25	-$ 291.053,00	510,75	$ 7.341.010,00
2,2	EXCAVACION MECANICA EN MATERIAL COMUN	m³	644,18	$ 13.440,00	$ 8.657.779,20	-	-25,72	$ 345.676,80	469,80	$ 9.003.456,00
3,0	RELLENOS									
3,1	RELLENO CON MATERIAL SELECCIONADO PROCEDENTE DE LA EXCAVACION	m³	193,25	$ 37.647,00	$ 7.275.282,75	-	-13,11	-$ 493.552,17	180,14	$ 6.781.731,00
3,2	RELLENO EN RECEBO	m³	961,93	$ 77.336,00	$ 75.938.538,48	-	-147,70	-$ 11.422.527,20	834,23	$ 64.516.011,00
4	REDES DE ALCANTARILLADO DE AGUAS NEGRAS									
4,1	SUMINISTRO E INSTALACION TUBERIA PVC DIAMETRO 200 mm (8")	ml	784,65	$ 40.264,00	$ 31.593.147,60	-	-405,00	-$ 16.306.920,00	379,65	$ 15.286.228,00
4,2	SUMINISTRO E INSTALACION TUBO SANITARIO PVC TIPO PESADO D= 4"	ml	405,00	$ 35.112,00	$ 14.220.360,00	-	-405,00	-$ 14.220.360,00	0,00	$ 0,00
5	CAMARAS DE INSPECCION									
5,1	BASE PARA CAMARA DE INSPECCION D = 120 cm	un	8,00	$ 733.703,00	$ 5.869.624,00	=	0,00	$ 0,00	8,00	$ 5.869.624,00
5,2	SECCION CILINDRICA DE CAMARA DE INSPECCION H = 1.00 m, DINT = 120 cm	m	12,74	$ 917.612,00	$ 11.690.376,88	+	0,64	$ 770.794,08	13,38	$ 12.461.171,00
5,3	PLACA CUBIERTA CAMARA DE INSPECCION D = 120 cm	un	8,00	$ 674.139,00	$ 5.393.112,00	=	0,00	$ 0,00	8,00	$ 5.393.112,00
5,4	TAPA DE D = 0.60 m EN FERRO-CONCRETO PARA CAMARA DE INSPECCION IN SITU	un	8,00	$ 274.547,00	$ 2.196.376,00	=	0,00	$ 0,00	8,00	$ 2.196.376,00
5,5	ESCALONES VARILLA 3/4" PARA CAMARA DE INSPECCION	un	3,00	$ 37.864,00	$ 113.592,00	+	37,00	$ 1.400.968,00	40,00	$ 1.514.560,00
5,6	EMPALME DE TUBERIA A CAMARA DE INSPECCION EXISTENTE	un	8,00	$ 39.616,00	$ 316.928,00	=	0,00	$ 0,00	8,00	$ 316.928,00
5,7	RESANE DE CAMARAS DE INSPECCION PARA INSTALACION DE TUBERÍA	un	8,00	$ 10.547,00	$ 84.376,00	=	0,00	$ 0,00	8,00	$ 84.376,00
5,8	LIMPIEZA DE CAMARAS DE INSPECCION	un	8,00	$ 6.774,00	$ 54.192,00	=	0,00	$ 0,00	8,00	$ 54.192,00
5,9	CONFORMACION DE CANUELA PARA CAMARAS DE INSPECCION Y CAIDA IMPERMEABILIZADA	un	8,00	$ 179.801,00	$ 1.438.408,00	=	0,00	$ 0,00	8,00	$ 1.438.408,00
6,0	CAJAS DE INSPECCION									
6,1	CONSTRUCCION CAJA INSPECCION DE 0.60 m X 0.60 m CONCRETO 3000 PSI	un	45,00	$ 371.008,60	$ 16.695.387,00	=	0,00	$ 0,00	45,00	$ 16.695.387,00
7	CONEXIONES DOMICILIARIAS ALCANTARILLADO									
7,1	CONEXION DOMICILIARIA ALCANTARILLADO D = 200 mm x 160 mm - NO INCLUYE TUBERÍA NI CAJA DE INSPECCION	un	45,00	$ 77.664,00	$ 3.494.880,00	=	0,00	$ 0,00	45,00	$ 3.494.880,00
7,2	DESALOJO DE ESCOMBROS	glb	1,00	$ 327.349,47	$ 327.349,47	=	0,00	$ 0,00	1,00	$ 327.349,00
INP	ITEM NO PREVISTOS									
INP-01	SUMINISTRO E INSTALACION TUBERIA PVC DIAMETRO 160 mm (6")	ml		$ 42.209,00			405,00	$ 17.094.645,00	405,00	$ 17.094.645,00
INP-02	CARGUE Y RETIRO DE MATERIAL SOBRANTE PRODUCTO DE EXCAVACION	m3		$ 35.084,00			658,90	$ 23.116.848,00	658,90	$ 23.116.848,00
	TOTAL COSTOS DIRECTOS				$ 194.132.620,83					$ 194.127.140,00
	TOTAL COSTOS INDIRECTOS	A.I.U.			$ 58.239.786,19			-$ 5.480,49		$ 58.238.142,00
A	ADMINISTRACION 23%	23%			$ 44.650.502,74			-$ 1.644,15		$ 44.649.242,20
I	IMPREVISTOS 2%	2%			$ 3.882.652,41			-$ 1.200,51		$ 3.882.542,80
U	UTILIDADES 5%	5%			$ 9.706.631,03			-$ 274,03		$ 9.706.357,00
	TOTAL COSTO OBRA				$ 252.372.406,82			-$ 7.125		$ 252.366.282,00

6. el contratista toma la palabra y manifiesta que de acuerdo al balance de mayores y menores cantidades de obra e ítems no previstos el valor del contrato de obra disminuye a la suma de:

Doscientos cincuenta y dos millones trecientos sesenta y cinco mil doscientos ochenta y dos pesos ($ 252.365.282,00) Mda/Cte. Teniendo en cuenta que el valor inicial del contrato de obra es por la suma de: Doscientos cincuenta y dos mil millones trecientos setenta y dos mil cuatrocientos seis pesos ($ 252.372.406,82) Mda/Cte, se determina que no es necesario un recurso económico al contrato de obra, quedando un saldo a favor por la suma de: siete mil ciento veinticinco pesos ($7. 125,00) Mda/Cte.

7. Además, el interventor manifiesta que el contrato de obra e interventoría fueron suspendidos el día 23 de febrero de 2023 y considerando que la fecha de terminación de los contratos referenciados se pactó para el día 28 de febrero de 2023 y a la fecha el contrato de obra cuenta con un avance ejecutado acumulado del 51.35% según reporte del Informe de interventoría No. 01, por lo que se hace necesario una prórroga adicional para los contratos de obra e interventoría en tiempo de un (1) mes para cumplir a cabalidad con el objeto del contrato incluyendo los ítem no previstos mencionados anteriormente.

La Ingeniera DIANA MAGALY OBANDO QUIÑONES en calidad de supervisor, toma la palabra y manifiesta que considera viable una prórroga adicional en tiempo de un (1) mes para cumplir a cabalidad con el objeto del contrato incluyendo los ítems no previstos".

Que, de acuerdo a todos los argumentos expuestos, la Empresa Aguas Mocoa S.A ESP, solicita formalmente modificatorio y balance de mayores y menores cantidades e ítems no previstos y una prórroga por un (01) mes del convenio CV-010 DEL 04 DE OCTUBRE DE 2022. Cuyo objeto es CONVENIO INTERADMINISTRATIVO ENTRE EL MUNICIPIO DE MOCOA Y LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS AGUAS MOCOA S.A ESP PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "CONSTRUCCIÓN ALCANTARILLADO SANITARIO VEREDA ALTOS DE VILLANUEVA, TRAMO 1 Y VEREDA VILLANUEVA TRAMO 2 DEL MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO PUTUMAYO.

Teniendo en cuenta, el balance de mayores y menores cantidades de obra por un valor de ($ 252.365.282,00), así como también, el valor contratado de interventoría por un valor de ($ 17.666.008.00 pesos), para un total de ($ 270.031.290) pesos modificado, quedando un saldo a favor del municipio de ($ 7.185.00) pesos".

11. Que según **CONCEPTO DE VIABILIDAD A SOLICITUD DE MODIFICATORIO N°1 Y PRORROGA N°2 CONTRATO DE OBRA NO. SUO-056-2022 Y CONTRATO DE INTERVENTORÍA NO SUO-057–2022** de fecha 30 de marzo de 2023 emitido por parte de DIANA MAGALY OBANDO QUIÑONES en calidad de supervisor de los subcontratos de Obra e Interventoría, manifiesta lo siguiente

"(...) El jefe del Área de Acueducto y Alcantarillado de la Empresa Aguas Mocoa S.A ESP actuando en calidad de supervisor del contrato de obra No. SUO-056-2022 y contrato de interventoría SUO-057-2022, se permite emitir concepto favorable para realizar la prorroga N°2 de los contratos en mención y el modificatorio N°1 del contrato SUO-056-2022 en los siguientes términos:

El pasado jueves 17 de marzo de 2023, se recibió por parte de la interventoría del contrato de referencia, la solicitud radicada por el contratista de obra y posterior aprobación de la interventoría, de la prorroga N°2 por un periodo de 1 mes contados a partir del reinicio de los contratos de obra e interventoría, de

igual manera, se recibió la documentación de la solicitud del modificatorio N°1 al contrato de obra No. SUO-056-2022. Teniendo en cuenta la argumentación y soporte técnico que respaldan dicha solicitud, de igual forma, el aval de la interventoría, así mismo, el equipo profesional de la empresa Aguas Mocoa en cabeza de la supervisión, realizo la respectiva revisión de los soportes técnicos entregados por la interventoría, también se realizó una vista en campo con el fin de corroborar la necesidad del modificatorio y verificar la tecnicidad de los ajustes que se solicita realizar al contrato en mención, teniendo en cuenta, que dichos ajustes deben cumplir con la normatividad técnica colombiana, contemplando que lo requerido a la ejecución del proyecto sea llevado a feliz término.

Teniendo en cuenta lo anterior, el día 29 de marzo del año 2023, se realizó un comité técnico en el cual, en mi calidad de supervisora del contrato de obra y contrato de interventoría mencionados en este documento, considero que es viable la aprobación de la prorroga adicional No.2 por 30 días contados a partir del reinició del contrato de obra, con el fin, de cumplir a cabalidad con el objeto del contrato, ya que, a la fecha se ha ejecutado un 51,35% de las actividades de obra explicitas en el contrato con un faltante por ejecutar de 48,65%. De igual manera, se emite un concepto favorable la aprobación del modificatorio No.1 en los términos solicitados por la interventoría"

12. Que, para garantizar la ejecución del contrato de obra SUO-056-2023 PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "CONSTRUCCIÓN ALCANTARILLADO SANITARIO VEREDA ALTOS DE VILLANUEVA, TRAMO 1 Y VEREDA VILLANUEVA TRAMO 2 DEL MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO PUTUMAYO". bajo los criterios de funcionabilidad, estabilidad y durabilidad, se requiere la ejecución de las siguientes actividades no previstas:

Ítem	Descripción	UND
INP	ITEMS NO PREVISTOS	
INP-01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERÍA PVC DIÁMETRO 160 MM (6")	ML
INP-02	CARGUE Y RETIRO DE MATERIAL SOBRANTE PRODUCTO DE EXCAVACIÓN	M3

13. Que para determinar los precios unitarios de las actividades no previstas se utilizó los precios de mercado y parte de los insumos contenidos en análisis de precios unitarios de la propuesta presentada por el contratista del contrato de obra No. SUO-056-2022 del 22 de diciembre de 2022.

14. Para dar cumplimiento a los procesos contractuales como: Actas de Modificación, Actas de Recibo Parcial, Acta de Recibo Final y Acta de Liquidación del CONTRATO DE OBR A EINTEVENTORIA, es necesario aprobar para los contratos ibídem la presente Modificación No. 01 y prórroga No. 02, sin alterar: el objeto contractual, valor y longitud física del proyecto, los cuales se encuentran aprobados por AGUAS MOCOA S.A. E.S.P. Supervisora de los subcontratos de Obra e Interventoría; con el propósito de no tener discrepancias en los valores parciales y totales, entre el recibo y liquidación del Convenio Interadministrativo.

15. Las partes determinan que las presentes modificaciones no alteran el objeto contrato de obra No. SUO-056-2022 del 22 de diciembre de 2022.

16. Con las modificaciones al Convenio en mayores y menores cantidades e inclusión de ítems no previstos, no se altera el valor inicial del convenio y obedecen ajustes de acuerdo con las condiciones encontradas en campo, las cuales se justifican técnicamente de la siguiente manera:

MAYORES Y MENORES CANTIDADES DE OBRA

ÍTEMS QUE AUMENTARON EN CANTIDAD:

ONDICIONES INICIALES DEL CONTRATO DE OBRA				MAYORES Y MENORES CANTIDADES		CONDICIONES ACTUALIZADAS	OBSERVACIONES
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT.	(+/-)	CANT	CANTIDAD	
2	EXCAVACIONES						
2,02	Excavación mecánica en material común	M3	644,18	+	25,75	669.90	Hay un incremento correspondiente a la verificación aritmética de cantidades calculadas de acuerdo con los planos de diseños.
5	CÁMARA DE INSPECCIÓN						
5,2	Sección cilíndrica de cámara de inspección H = 1.00 m, DINT = 120 cm	M	12,74	+	0.84	13,58	Aumento por niveles de topografía.
5,5	Escalones varilla ¾" para cámara de inspección	UN	3	+	37	40	Se debe instalar escalones de para el correcto ingreso a la recamara.

ITEMS QUE DISMINUYERON EN CANTIDAD:

CONDICIONES INICIALES DEL CONTRATO DE OBRA				MAYORES Y MENORES CANTIDADES		1. CONDICIONES ACTUALIZADAS	OBSERVACIONES
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT.	(+/-)	CANT	CANTIDAD	
2	EXCAVACIONES						
2,1	Excavaciones a mano en material común	M3	531,00	-	-20,25	510,75	Reducción en cantidad por la variación en la longitud de las domiciliarias.
3,0	RELLENOS						
3,1	Relleno con material seleccionado procedente de la excavación	M3	193,25	-	-13,11	180,14	Reducción en cantidad por la variación en la longitud de las domiciliarias.
3,2	Relleno en recebo	M3	981,93	-	-147,70	834,23	Reducción en cantidad por la variación en la profundidad de las excavaciones.

CONDICIONES INICIALES DEL CONTRATO DE OBRA				MAYORES Y MENORES CANTIDADES		1. CONDICIONES ACTUALIZADAS	OBSERVACIONES
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT.	(+/-)	CANT	CANTIDAD	
4,0	REDES DE ALCANTILLADO DE AGUAS NEGRAS						
4,1	Suministro e instalación tubería PVC diámetro 200mm (8")	ML	784,65	-	-405,00	379,65	La longitud real en obra es de 379.65.

ÍTEMS QUE SE MANTUVIERON ESTABLES:

CONDICIONES INICIALES DEL CONTRATO DE OBRA				MAYORES Y MENORES CANTIDADES		CONDICIONES ACTUALIZADAS	OBSERVACIONES
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT.	(+/-)	CANT	CANTIDAD	
1.0	OBRAS PRELIMINARES						
1,1	Localización, trazado y replanteo	M	379.65	+		379.65	No se realiza ninguna modificación.
5	CÁMARA DE INSPECCIÓN						
5,1	Base para cámara de inspección D=120 cm	M	8,00	+		8,00	No se realiza ninguna modificación.
5,3	Placa cubierta cámara de inspección de 120 cm	UN	8,00	+		8,00	No se realiza ninguna modificación.
5,4	Tapa de Ø=0.60m en ferro-concreto para cámara de inspección in situ	UN	8,00	+		8,00	No se realiza ninguna modificación.
5,6	Empalme de tubería a cámara de inspección existente	UN	8,00	+		8,00	No se realiza ninguna modificación.
5,7	Resane de cámaras de inspección para instalación de tubería	UN	8,00	+		8,00	No se realiza ninguna modificación.
5,8	Limpieza de cámaras de inspección	UN	8,00	+		8,00	No se realiza ninguna modificación.
5,9	Conformación de cañuela para cámaras de inspección y caída impermeabilizada	UN	8,00	+		8,00	No se realiza ninguna modificación.
6.0	CAJAS DE INSPECCIÓN						

CONDICIONES INICIALES DEL CONTRATO DE OBRA				MAYORES Y MENORES CANTIDADES		CONDICIONES ACTUALIZADAS	OBSERVACIONES
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT.	(+/-)	CANT	CANTIDAD	
1,1	Construcción caja inspección de 0.60m X0.60m concreto 3000 psi	UN	45,00	+		45,00	No se realiza ninguna modificación.
7.0	CONEXIONES DOMICILIARIAS ALCANTARILLADO						
7,1	Conexión domiciliaria alcantarillado D=200mmx160mm – NO INCLUYE TUBERÍA NI CAJA DE INSPECCIÓN	UN	45,00	+		45,00	No se realiza ninguna modificación.
7,2	Desalojo de escombro	glb	1,00	+		1,00	No se realiza ninguna modificación.

ÍTEMS NO REQUERIDOS

CONDICIONES INICIALES DEL CONTRATO DE OBRA				MAYORES Y MENORES CANTIDADES		CONDICIONES ACTUALIZADAS	OBSERVACIONES
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT.	(+/-)	CANT	CANTIDAD	
4,0	REDES DE ALCANTILLADO DE AGUAS NEGRAS						
4,1	Suministro e instalación tubo sanitario PVC tipo pesado D=4	ML	405,00		-405,00	00,00	No cumple con la normatividad.

ÍTEMS NO PREVISTOS

Entre los ítems no previstos se encuentran las siguientes:

CONDICIONES INICIALES DEL CONTRATO DE OBRA				MAYORES Y MENORES CANTIDADES		CONDICIONES ACTUALIZADAS	OBSERVACIONES
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT.	(+/-)	CANT	CANTIDAD	
INP	ITEM NO PREVISTO						
INP-01	Suministro e instalación tubo sanitario PVC-6" 160mm	Ml		+		405,00	
INP-02	Cargue y retiro de material sobrante producto de excavación	M3		+		658,90	

INP-01. Suministro e instalación tubería PVC – 6" 160mm

La inclusión de este ítem es necesario debido a que la tubería que se encuentra en los diseños del proyecto es de 4" y la normatividad del RAS 2000, tiene estipulado que el diámetro interno real mínimo de la tubería debe ser 140mm, lo que no es consecuente con el ítem contractual

INP-02. Cargue y retiro de material sobrante producto de excavación.

Este ítem es necesario incluirlo debido a los RCD son peligrosos, y se regirán por la normatividad ambiental especial establecida para su gestión. Lo cual, indica que permitirá reducir la afectación directa al medio ambiente y salud de quienes residen en la vereda de villa nueva.

Teniendo en cuenta lo anterior y con el fin de garantizar que el contrato de obra de la referencia pueda ser ejecutado en su totalidad garantizando su adecuada construcción y operación, es necesario realizar estos ajustes al presupuesto

17. Que bajo la firma interventora, es viable la Modificación No. 01 y prórroga No. 02 y se aprueba la modificación del Convenio, según la información técnica presentada, lo que en resumen se presenta en los siguientes aspectos:

Ítem	DESCRIPCION	PRESENTE MODIFICACIÓN No. 01 AL CONVENIO		
		CANT.	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
1	OBRAS PRELIMINARES			
1.1	LOCALIZACIÓN, TRAZADO Y REPLANTEO	379,65	$3.005,00	$1.140.848,00
	SUBTOTAL			$1.140.848,00
2	EXCAVACIONES			
2,1	EXCAVACIONES A MANO EN MATERIAL COMÚN	510,75	$14.373,00	$7.341.010,00
2,2	EXCAVACIÓN MECÁNICA EN MATERIAL COMÚN	669,90	$13.440,00	$9.003.456,00
	SUBTOTAL			$16.344.466,00
3	RELLENOS			
3,1	RELLENO CON MATERIAL SELECCIONADO PROCEDENTE DE LA EXCAVACIÓN	180,14	$37.647,00	$6.781.731,00
3,2	RELLENO EN RECEBO	834,23	$77.336,00	$64.516.011,00
	SUBTOTAL			$71.297.742,00

4	REDES DE ALCANTARILLADO DE AGUAS NEGRAS			
4,1	SUMINISTRO E INSTALACION TUBERÍA PVC DIAMETRO 200 MM (8")	379,65	$40.264,00	$15.286.228,00
4,2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBO SANITARIO PVC TIPO PESADO D=4"	0,00	$35.112,00	$ -
	SUBTOTAL			$15.286.228,00
5	CÁMARAS DE INSPECCIÓN			
5,1	BASE PARA CAMARA DE INSPECCIÓN D = 120 CM	8,00	$733.703,00	$5.869.624,00
5,2	SECCIÓN CILÍNDRICA DE CÁMARA DE INSPECCIÓN H = 1,00 M, DINT = 120 CM	13,58	$917.612,00	$12.461.171,00
5,3	PLACA CUBIERTA CÁMARA DE INSPECCIÓN D = 120 CM	8,00	$674.139,00	$5.393.112,00
5,4	TAPA DE Ø = 0.60 m EN FERRO-CONCRETO PARA CÁMARA DE INSPECCIÓN IN SITU	8,00	$274.547,00	$2.196.376,00
5,5	ESCALONES VARILLA 3/4" PARA CÁMARA DE INSPECCIÓN	40,00	$37.864,00	$1.514.560,00
5,6	EMPALME DE TUBERÍA A CÁMARA DE INSPECCIÓN EXISTENTE	8,00	$39.616,00	$316.928,00
5,7	RESANE DE CÁMARAS DE INSPECCIÓN PARA INSTALACIÓN DE TUBERÍA	8,00	$10.547,00	$84.376,00
5,8	LIMPIEZA DE CÁMARAS DE INSPECCIÓN	8,00	$6.774,00	$54.192,00
5,9	CONFORMACIÓN DE CAÑUELA PARA CÁMARAS DE INSPECCIÓN Y CAIDA IMPERMEABILIZADA	8,00	$179.801,00	$1.438.408,00
	SUBTOTAL			$29.328.747,00
6	CAJAS DE INSPECCIÓN			
6,1	CONSTRUCCIÓN CAJA INSPECCIÓN DE 0.60 m X 0.60 m CONCRETO 3000 PSI	45,00	$371.008,60	$16.695.387,00
	SUBTOTAL			$16.695.387,00
7	CONEXIONES DOMICILIARIAS ALCANTARILLADO			
7,1	CONEXIÓN DOMICILIARIA ALCANTARILLADO D = 200 mm x 160 mm - NO INCLUYE TUBERÍA NI CAJA DE INSPECCIÓN	45,00	$77.664,00	$3.494.880,00
7,2	DESALOJO DE ESCOMBROS	1,00	$327.349,47	$327.349,00
	SUBTOTAL			$3.822.229,00
INP	ITEMS NO PREVISTOS			
INP-01	SUMINISTRO E INSTALACION TUBERÍA PVC DIAMETRO 160 MM (6")	405,00	$42.209,00	$17.094.645,00
INP-02	CARGUE Y RETIRO DE MATERIAL SOBRANTE PRODUCTO DE EXCAVACIÓN	658,90	$35.084,00	$23.116.848,00

SUBTOTAL			$40.211.493,00
SUBTOTAL OBRAS COSTOS DIRECTOS			$194.127.140,00
ADMINISTRACIÓN (23%)			$44.649.242,00
IMPREVISTOS (2%)			$3.882.543,00
UTILIDAD (5%)			$9.706.357,00
AIU OBRAS CIVIL (30%)			$58.238.142,00
TOTAL COSTOS OBRAS INCLUIDO AIU			$252.365.282,00
VALOR TOTAL			$252.365.282,00

Teniendo en cuenta los anteriores considerandos las partes determinan:

ACUERDAN:

PRIMERO: Aprobar en la plataforma SECOP II las modificaciones en Mayores y Menores cantidades, Inclusión de Nuevos ítems no previstos, del cuadro de ítems del valor del contrato en la cláusula 4, igualmente incluir los precios del contrato como precios oficiales para la ejecución del contrato de obra No. SUO-056-2022, cuyo objeto es la: **"CONSTRUCCIÓN ALCANTARILLADO SANITARIO VEREDA ALTOS DE VILLANUEVA, TRAMO 1 Y VEREDA VILLANUEVA TRAMO 2 DEL MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO PUTUMAYO"**; el cual quedará de la siguiente manera:

Ítem	DESCRIPCION	PRESENTE MODIFICACIÓN No. 01 AL CONVENIO		
		CANT.	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
1	OBRAS PRELIMINARES			
1.1	LOCALIZACIÓN, TRAZADO Y REPLANTEO	379,65	$3.005,00	$1.140.848,00
	SUBTOTAL			$1.140.848,00
2	EXCAVACIONES			
2,1	EXCAVACIONES A MANO EN MATERIAL COMÚN	510,75	$14.373,00	$7.341.010,00
2,2	EXCAVACIÓN MECÁNICA EN MATERIAL COMÚN	669,90	$13.440,00	$9.003.456,00
	SUBTOTAL			$16.344.466,00
3	RELLENOS			

3,1	RELLENO CON MATERIAL SELECCIONADO PROCEDENTE DE LA EXCAVACIÓN	180,14	$37.647,00	$6.781.731,00
3,2	RELLENO EN RECEBO	834,23	$77.336,00	$64.516.011,00
	SUBTOTAL			$71.297.742,00
4	REDES DE ALCANTARILLADO DE AGUAS NEGRAS			
4,1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERÍA PVC DIAMETRO 200 MM (8")	379,65	$40.264,00	$15.286.228,00
4,2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBO SANITARIO PVC TIPO PESADO D=4"	0,00	$35.112,00	$ -
	SUBTOTAL			$15.286.228,00
5	CÁMARAS DE INSPECCIÓN			
5,1	BASE PARA CÁMARA DE INSPECCIÓN D = 120 CM	8,00	$733.703,00	$5.869.624,00
5,2	SECCIÓN CILÍNDRICA DE CÁMARA DE INSPECCIÓN H = 1,00 M, DINT = 120 CM	13,58	$917.612,00	$12.461.171,00
5,3	PLACA CUBIERTA CÁMARA DE INSPECCIÓN D = 120 CM	8,00	$674.139,00	$5.393.112,00
5,4	TAPA DE Ø = 0.60 m EN FERRO-CONCRETO PARA CÁMARA DE INSPECCIÓN IN SITU	8,00	$274.547,00	$2.196.376,00
5,5	ESCALONES VARILLA 3/4" PARA CÁMARA DE INSPECCIÓN	40,00	$37.864,00	$1.514.560,00
5,6	EMPALME DE TUBERÍA A CÁMARA DE INSPECCIÓN EXISTENTE	8,00	$39.616,00	$316.928,00
5,7	RESANE DE CÁMARAS DE INSPECCIÓN PARA INSTALACIÓN DE TUBERÍA	8,00	$10.547,00	$84.376,00
5,8	LIMPIEZA DE CÁMARAS DE INSPECCIÓN	8,00	$6.774,00	$54.192,00
5,9	CONFORMACIÓN DE CAÑUELA PARA CÁMARAS DE INSPECCIÓN Y CAIDA IMPERMEABILIZADA	8,00	$179.801,00	$1.438.408,00
	SUBTOTAL			$29.328.747,00
6	CAJAS DE INSPECCIÓN			
6,1	CONSTRUCCIÓN CAJA INSPECCIÓN DE 0.60 m X 0.60 m CONCRETO 3000 PSI	45,00	$371.008,60	$16.695.387,00
	SUBTOTAL			$16.695.387,00
7	CONEXIONES DOMICILIARIAS ALCANTARILLADO			
7,1	CONEXIÓN DOMICILIARIA ALCANTARILLADO D = 200 mm x 160 mm - NO INCLUYE TUBERÍA NI CAJA DE INSPECCIÓN	45,00	$77.664,00	$3.494.880,00
7,2	DESALOJO DE ESCOMBROS	1,00	$327.349,47	$327.349,00
	SUBTOTAL			$3.822.229,00

INP	ITEMS NO PREVISTOS			
INP-01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERÍA PVC DIAMETRO 160 MM (6")	405,00	$42.209,00	$17.094.645,00
INP-02	CARGUE Y RETIRO DE MATERIAL SOBRANTE PRODUCTO DE EXCAVACIÓN	658,90	$35.084,00	$23.116.848,00
	SUBTOTAL			$40.211.493,00
SUBTOTAL OBRAS COSTOS DIRECTOS				$194.127.140,00
ADMINISTRACIÓN (23%)				$44.649.242,00
IMPREVISTOS (2%)				$3.882.543,00
UTILIDAD (5%)				$9.706.357,00
AIU OBRAS CIVIL (30%)				$58.238.142,00
TOTAL COSTOS OBRAS INCLUIDO AIU				$252.365.282,00
VALOR TOTAL				$252.365.282,00

SEGUNDO: Aprobar el cuadro de modificaciones adjunto.

TERCERO: Las demás cláusulas y apartes del contrato de obra, no modificados por el presente documento, continúan vigentes en todas sus partes.

CUARTA: prorrogar en tiempo en la plataforma SECOP II el Contrato de obra SUO-056-2022, por el término de **UN (01) MES** más contados a partir de la fecha de terminación del presente contrato, quedando como nueva fecha de terminación el 16 de mayo de 2023.

QUINTO: La modificación de Mayores y Menores cantidades, Inclusión de Nuevos ítems no previstos, del cuadro de Ítems del valor del contrato de la Cláusula 4: según Modificación No. 01 y prórroga No. 02; del contrato de obra No.SUO-056-2022, quedarán legalizadas y podrán ser ejecutadas con la aprobación del Modificatorio No.01 y prórroga No. 2 en la plataforma SECOP II, por parte de la Empresa AGUAS MOCOA S.A. E.S.P., y el contratista de obra, ya que la presente acta es un insumo técnico para la aprobación del documento citado.

SEXTO: El presente Modificatorio No. 01 y prórroga No. 02 del contrato de obra No.SUO-056-2022, es una modificación basada según las consideraciones técnicas expuestas por la interventoría y el contratista de obra y aprobadas por AGUAS MOCOA S.A. E.S.P. las cuales se soportan de conformidad con la ejecución física en campo y las condiciones encontradas.

SEPTIMO: ACTUALIZACIÓN Y MODIFICACIÓN DE LAS GARANTÍAS: El beneficiario del contrato debe poner en conocimiento del presente acto a la aseguradora y ampliar y/o actualizar las vigencias de las pólizas y/o garantías del contrato, cargando los respectivos anexos y/o modificatorios en la plataforma SECOP II e informando a la Oficina de Contratación de la Empresa para su respectiva aprobación.

OCTAVO: Que se después de cuantificar las cantidades de obra y demás según la Modificación No. 01 y prórroga No. 02 se genera un saldo a favor del Municipio de $ 7.185,00 pesos.

LA EMPRESA

MARIO FERNANDO PEREZ ROSERO
Gerente
Aguas Mocoa S.A ESP

INTERVENTORIA

YHON JAIRO SOLARTE DELGADO
C.C. 1.124.832.592

CONTRATISTA DE OBRA

PERFORACION SOLUCIONES HIDROAMBIENTALES PUTUMAYO SAS
NIT No. 90078324-2.
RL. KAREN JULIETH DÍAZ

Proyecto y reviso: Jorge Bastidas- Asesor Jurídico